



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA

JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES Y SUSPENSIÓN
TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO
Exp. N.º 00002-2019-4-5001-JS-PE-01


EXPEDIENTE : N° 00002-2019-4-5001-JS-PE-01
INVESTIGADOS : SANDRO MARIO PAREDES QUIROZ
DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
AGRAVIADO : EL ESTADO
DELITOS : TRÁFICO DE INFLUENCIAS AGRAVADO
PATROCINIO ILEGAL
SECRETARIA JUDICIAL : CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ

RAZÓN

Señor Juez:

Doy cuenta a usted que, en la fecha se recibió el requerimiento de comparecencia con restricciones y suspensión temporal en el ejercicio de cargo, presentado por la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en delitos cometidos por Funcionarios Públicos, en cuyo cargo de recepción el señor encargado de mesa de partes de este Juzgado Supremo, hizo la observación del faltante de los folios 431, 447 y 734; sin embargo de la revisión de dicho requerimiento, se verificó que efectivamente había un faltante de los folios: 431, 447, y que el folio 734 si se encuentra en dicho requerimiento, faltando además de los folios 431 y 447, el folio 483; por lo que me comuniqué vía telefónica con el señor Joseph Comejo Díaz, Asistente en Función Fiscal de la Fiscalía antes mencionada, quien indicó que las hojas faltantes de dicho requerimiento eran hojas en blanco, lo que informo para los fines pertinentes.

Lima, 18 de junio de 2019

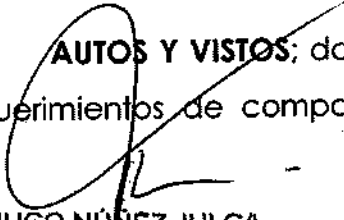


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República


RESOLUCIÓN NÚMERO: UNO

Lima, dieciocho de junio dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: dado cuenta con la razón que antecede y los requerimientos de comparecencia con restricciones y suspensión


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República

1



Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República



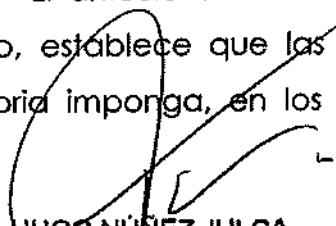
temporal en el ejercicio de cargo, presentados por la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos; y,

CONSIDERANDO:


PRIMERO.- Mediante disposición Fiscal sin número de seis de junio de dos mil diecinueve, emitida por el señor Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, se formalizó la investigación preparatoria, contra: **SANDRO MARIO PAREDES QUIROZ** en calidad de AUTOR de la presunta comisión de los delitos contra la Administración Pública – Trafico de Influencias Agravado y Patrocinio Ilegal; y contra **DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**, en calidad de INSTIGADOR, de la presunta comisión del delito contra la Administración Pública – Trafico de Influencias, en agravio del Estado.

SEGUNDO.- Asimismo, por requerimiento Fiscal, presentado por el señor Fiscal Supremo (P) de la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, solicita a este Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, dictar **MANDATO DE COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES Y SUSPENSIÓN TEMPORAL EN EL EJERCICIO DE CARGO** contra **SANDRO MARIO PAREDES QUIROZ**, y **MANDATO DE COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES** contra **DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**; invocando para ello lo previsto en el artículo doscientos ochenta y siete y siguientes del Código Procesal Penal.

TERCERO.- El artículo doscientos cincuenta y cuatro de dicho cuerpo normativo, establece que las medidas que el Juez de Investigación Preparatoria imponga, en los casos que requieren resolución judicial


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (P)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República

2


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República




CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA

JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES Y SUSPENSIÓN
TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO
Exp. N.º 00002-2019-4-5001-JS-PE-01

motivada, previa solicitud del sujeto procesal legitimado, se regirán conforme a lo establecido en los numerales dos y cuatro, del artículo doscientos tres; por tales consideraciones este Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria resuelve:

- I. **SEÑALAR** para el día **MARTES 25 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA**, la realización de la **AUDIENCIA DE COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES Y SUSPENSIÓN TEMPORAL EN EL EJERCICIO DE CARGO**; requerida por la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en delitos cometidos por Funcionarios Públicos, contra los investigados: **SANDRO MARIO PAREDES QUIROZ** y **DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**; a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias, ubicado en el tercer piso – oficina N° 337 – Palacio Nacional de Justicia;
- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al representante de Ministerio Público, como a los imputados y a su defensa técnica;
- III. **OFÍCIESE** a la oficina de Defensores Públicos del Ministerio de Justicia, a efectos de que concurran a la audiencia antes señalada; a la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República y a la Dirección de Prensa del Poder Judicial, a efecto que proporcione los implementos técnicos necesarios para el registro y/o filmación de la indicada Audiencia;


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República